

FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

## RESOLUCION N°: 385

SANTA ROSA, 30 de Octubre de 2015.-

### VISTO:

El Expte. N° 779/15, iniciado por el Mag. Rubén A. PIZARRO, docente del Departamento de Matemática s/eleva programa de la asignatura "Práctica Educativa III" (Profesorado en Computación – Plan 1998); y

### CONSIDERANDO:

Que el Mag. Rubén A. PIZARRO, docente a cargo de la cátedra "Práctica Educativa", que se dicta para la carrera Profesorado en Computación, eleva programa de la citada asignatura para su aprobación a partir del ciclo lectivo 2016.

Que el mismo cuenta con el aval de la Prof. Norma DI FRANCO, docente de espacio curricular afín, y el de la Mesa de Carrera del Profesorado en Computación.

Que en la sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 2015 el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución presentado por Decanato.

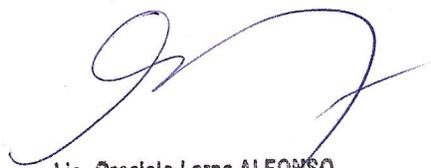
### POR ELLO:

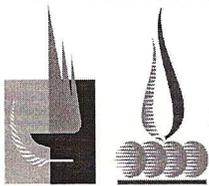
#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Programa de la asignatura "Práctica Educativa III" correspondiente a la carrera Profesorado en Computación (Plan 1998), a partir del ciclo lectivo 2016, que como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese. Dese conocimiento a Secretaría Académica, a los Departamentos Alumnos, de Matemática, al Mag. Rubén PIZARRO y al CENUP. Cumplido, archívese.

  
MARÍA INÉS GREGORIO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad Cs. Exactas y Naturales

  
Lic. Graciela Lorna ALFONSO  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



**CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N ° 385/15**

**ANEXO I**

**DEPARTAMENTO DE: MATEMÁTICA**

**ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA III**

**CARRERA - PLAN: PROFESORADO EN COMPUTACIÓN - 1998**

**CURSO: CUARTO**

**RÉGIMEN: ANUAL**

**CARGA HORARIA:**

- **Teóricos - Prácticos: 4 hs. Semanales**
- **Actividades en instituciones educativas: 64 hs.**

**CARGA HORARIA TOTAL: 192 hs.**

**CICLO LECTIVO: a partir de 2016**

**EQUIPO DOCENTE DE LA CÁTEDRA:**

- Mag. Rubén A. Pizarro, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva
- Esp. Luis P. Camiletti, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple

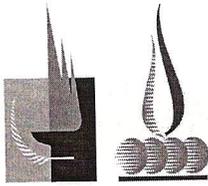
**FUNDAMENTACIÓN:**

La asignatura Práctica Educativa III constituye el ámbito en el cual el estudiante a partir de los conocimientos adquiridos en las materias cursadas previamente, de sus vivencias personales y de la interacción entre teoría y práctica construye su rol docente.

Aprender a enseñar se constituye así como la tarea esencial de la Práctica Educativa III, a partir de la reflexión y la acción, evitando así reproducir modelos instalados y que no logran responder a las necesidades educativas de la población ni a los complejos contextos de diversidad social y cultural. El vertiginoso cambio en las tecnologías disponibles para su utilización en educación contribuye a la mencionada complejidad, debiendo el estudiante del Profesorado adquirir una gran capacidad de actualización y adaptación para la inclusión de las mismas, tanto en su actividad docente como en la elaboración de estrategias didácticas y pedagógicas a implementar en las instituciones educativas.

Es así que desde Práctica Educativa III, se propicia una formación centrada en aspectos pedagógicos y didácticos basados en una relación, en la cual, el docente, el co - formador, el alumno, el problema y los contenidos, interactúan de forma dinámica a fin de establecer

////



//./

## CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N ° 385/15

relaciones significativas entre los contenidos, los materiales y la organización áulica; siendo intención de este espacio la formación de un docente que desarrolle un posicionamiento respecto al planeamiento, a la transferencia de los aprendizajes y a su rol de mediador, como protagonista activo y que permita la transformación y la participación de sus alumnos optando por un diálogo constante como herramienta fundamental para superar los conflictos que se dan en el ámbito del aula y de la institución.

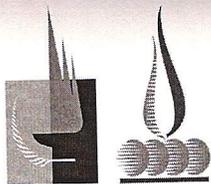
### OBJETIVOS Y/O ALCANCES DE LA ASIGNATURA:

La Práctica Educativa III es una asignatura del 4<sup>to</sup> año del Profesorado en Computación, donde el alumno comienza su desempeño docente, integrando la teoría científica y la práctica pedagógica; buscando además "autorizarse" como docente para poder desempeñar su rol. Serán objetivos de esta asignatura promover la formación de Profesores de Computación que sean capaces de:

- Observar los componentes del proceso de enseñanza y aprendizaje según las distintas intervenciones pedagógicas, de acuerdo a la realidad del aula.
- Interpretar las interrelaciones que se generan en la producción de aprendizajes significativos.
- Planificar, diseñar e implementar propuestas didácticas adecuadas a la enseñanza de Informática, Tecnología y de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).
- Analizar e interpretar los avances tecnológicos, su masificación, usos, riesgos, beneficios y la posibilidad de inclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Analizar y reflexionar en forma grupal e individual sobre las prácticas desarrolladas
- Organizar y conducir la enseñanza de Informática en establecimientos educativos, propiciando la utilización de los diferentes dispositivos móviles disponibles.

  
MARÍA INÉS GREGORIO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad Cs. Exactas y Naturales

  
Lic. Graciela Lorna ALFONSO  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



## **CORRESPONDE AL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N ° 385/15**

### **ANEXO II**

**ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA III**

**CICLO LECTIVO:** a partir de 2016

**PRGRAMA ANALÍTICO.**

#### **ANÁLISIS CURRICULAR Y PLANIFICACIÓN**

Lineamientos curriculares de las asignaturas del ciclo básico del Secundario “Educación Tecnológica”, “Tecnología de la Información y la Comunicación” y de las asignaturas de la orientación “Informática” del Secundario. Criterios para la selección y organización de contenidos. La estructura didáctica. Los principios estructurantes. Planificación de unidades didácticas y de clases. Principios metodológicos para el diseño de actividades de aprendizaje. Selección de recursos. Evaluación.

#### **INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OBSERVACIÓN DE CLASES**

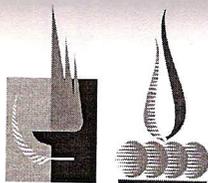
Características de las instituciones educativas de Nivel Medio. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las instituciones educativas. La clase escolar como objeto social e institucional. El análisis didáctico. Gestión y mantenimiento de los recursos. El grupo adolescente en situación de aprendizaje. Dinámica de grupos. La situación socio pedagógica en el aula. La organización del aula. Características y funciones de la observación. Mecanismo y herramientas para el registro de observaciones. Observación de clases en distintos cursos del Nivel Secundario.

#### **PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ANALISIS DE CLASES**

Desarrollo y análisis de micro clases. Diferentes momentos de una clase. Diseño de actividades y selección de metodología y recursos. Diseño e implementación del grupo de clases planificadas. Análisis de clases implementadas. Reflexión sobre posibles ajustes de cara al desarrollo de la unidad didáctica durante el período de práctica.

#### **PRÁCTICA DOCENTE**

La tarea en el aula. El análisis didáctico y la planificación proyectada desde el espacio institucional. Planificación de la Unidad temática a desarrollar en forma interdisciplinar. Planificación detallada de las clases a desarrollar, presentación de sus contenidos, actividades y evaluación. Práctica docente en alguno de los colegios observados. La intervención y el seguimiento del ciclo de clases. Análisis, discusión y evaluación de las experiencias vividas.



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

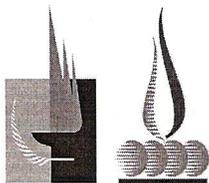
**CORRESPONDE AL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N ° 385/15**

**ANÁLISIS Y REFLEXION**

El rol docente. La actividad docente y su rol en las instituciones educativas y en la sociedad.  
Reflexión de la propia práctica. Generar y compartir nuestras actividades de enseñanza.  
Perspectivas de la actividad docente.

MARÍA INÉS GREGORIO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad Cs. Exactas y Naturales

Lic. Graciela Lorna ALFONSO  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



## CORRESPONDE AL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N ° 385/15

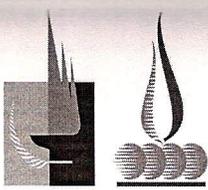
### ANEXO III

**ACTIVIDAD CURRICULAR:** PRÁCTICA EDUCATIVA III

**CICLO LECTIVO:** a partir de 2016

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

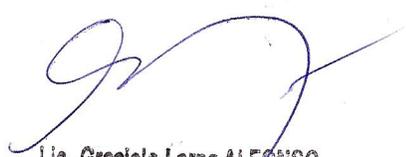
- Ander-Egg, E. (1996). *La planificación educativa*. Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires. Argentina.
- Anijovich, R., Cappelletti, G., Mora, S., & Sabelli M. (2009). *Transitar la formación pedagógica*. Buenos Aires, Paidós.
- Azinian, H. (2009). *Las tecnologías de la información y la comunicación en las prácticas pedagógicas*. Novedades Educativas. Buenos Aires Argentina.
- Brunner, J.; Tedesco, J. (2003). *Las nuevas tecnologías y el futuro de la educación*. UNESCO, Septiembre Grupo Editor, Argentina.
- Cabero, J. (2001). *Tecnología Educativa. Diseño y utilización de medios en la enseñanza*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Caraballo, S.; Cicala, R; Diaz, B; Santurio, W. (2000). *Informática I*. Santillana. Buenos Aires. Argentina.
- Cantillo Valero, C., Roura Redondo, M. & Sánchez Palacín, A. (2012). *Tendencias actuales en el uso de dispositivos móviles en educación*. Educational Portal of the Americas – Department of Human Development, Education and Culture. OEA-OAS ISSN 0013-1059 La Educ@ción Digital Magazine N 147 – [www.educoas.org](http://www.educoas.org)
- Cernuda del Río A., Llorens Largo, F., Miro, J. (2005). *Guía para el profesor novel*. AENUI. España. (Disponible en <http://bioinfo.uib.es/~joemiro/aenui/novel/novel.pdf>).
- Chiappe Laverde, A. (2011). *Diseño de Contenidos Educativos para Dispositivos Móviles. Nuevas prácticas, nuevos escenarios, nuevos aprendizajes*. Editorial Académica Española. España.
- Dede, C. (2000). *Aprendiendo con tecnología*. Editorial PAIDOS. Buenos Aires. Argentina.
- Frigerio, G. Poggi, M. (2000). *Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión*. Troquel. Buenos Aires. Argentina.
- Gimeno Sacristán, J. & Pérez Gómez, A. (1996). “Comprender y transformar la Enseñanza” Editorial Morata. Disponible en <http://www.terras.edu.ar/jornadas/22/biblio/22GIMENO-SACRISTAN-Cap-3-Jose-PEREZ-GOMEZ-Angel-.pdf>
- Gvirtz, S., Palamidesi, M. (2004). *El ABC de la tarea Docente: Currículum y enseñanza*. Aique. Buenos Aires.

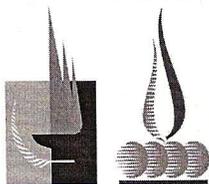


## CORRESPONDE AL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N ° 385/15

- JISC Advance. (2011). *Informe infoKit de aprendizajemóvil*. Disponible en: <https://files.pbworks.com/download/XvIzfBp3DN/mobilelearninginfokit/50757490/mobile-learning-infokit-spanish.pdf>
- Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de la Pampa. (2015). Ciclo Básico. Estructura y Diseño Curricular. Disponible en <http://www.lapampa.edu.ar:4040/repositorio/index.php/materiales/secundaria/basico>
- Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de la Pampa. (2015). Orientación Informática. Estructura y Diseño Curricular. 2015. Disponible en <http://www.lapampa.edu.ar:4040/repositorio/index.php/materiales/secundaria/orientado/informatica>
- Muraro, S. (2005). *Una introducción a la Informática en el Aula*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.
- Pedregal, N; Tarasow, F. (2005). *Tecnología de la información y la Comunicación* Editorial STELLA. Buenos Aires. Argentina.
- Pruzzo de Di Pego, V. (1997). *Biografía del fracaso escolar. Recuperación Psicopedagógica*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Souto, M. (2005). *Formación de Formadores*. Coedición Novedades Educativas – UBA. Buenos Aires. Argentina
- UNESCO. (2004). *Las Tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente*. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001295/129533s.pdf>
- Velázquez C. (2012). *Estrategias pedagógicas con TIC*. Novedades Educativas. Argentina.

  
MARÍA INÉS GREGORIO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad Cs. Exactas y Naturales

  
Lic. Graciela Lorna ALFONSO  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



**CORRESPONDE AL ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN N ° 385/15**

**ANEXO IV**

**ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA III**

**CICLO LECTIVO:** a partir de 2016

**PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS:**

**Actividad 1 - Análisis curricular y planificación**

A partir de esta actividad se espera abordar los contenidos sugeridos, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa, para los distintos espacios curriculares de nivel medio, en los cuales los futuros graduados se desempeñarán como docentes. Analizaremos además como se seleccionan los contenidos sugeridos, que selección se hará de los mismos y que actividades podemos definir para abordarlos y desarrollar las clases y unidades temáticas planificadas. Se estudiarán además los diferentes aspectos a considerar para el diseño de las planificaciones a implementar.

**Actividad 2 - Instituciones educativas y observación de clases**

A partir de la asistencia a colegios secundarios y la observación de clases, se espera realizar un análisis de las principales características de las instituciones educativas y las diferentes variables que intervienen en el desarrollo de la clase.

**Actividad 3 - Planificación e implementación de clases**

En esta actividad se planificará un conjunto de clases a desarrollar en alguno de los cursos observados.

**Actividad 4 - Análisis de las clases implementadas**

Luego de planificar e implementar un conjunto de clases sobre contenidos seleccionados, será muy importante analizar los diferentes aspectos que hacen que algunos aspectos de la planificación se pudieron concretar y otros no se pudieron lograr o se lograron parcialmente.

**Actividad 5 - Práctica docente**

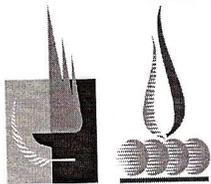
En esta actividad se planificará e implementará una unidad didáctica en un curso de nivel medio, en el cual previamente se hayan desarrollado un conjunto de observaciones.

**Actividad 6 - Trabajo Final. Reflexión sobre la práctica.**

Luego de dos instancias en las cuales se han implementado las prácticas, se espera que los estudiantes puedan presentar un informe en el cual se analicen las prácticas desarrolladas.

  
MARIA INÉS GREGORIO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad Cs. Exactas y Naturales

  
Lic. Graciela Lorna ALFONSO  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



**CORRESPONDE AL ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN N° 385/15**

**ANEXO V**

**ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA III**

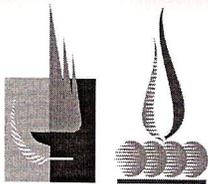
**CICLO LECTIVO: a partir de 2016**

**ACTIVIDADES ESPECIALES QUE SE PREVÉN:**

- Visita a instituciones educativas de nivel Secundario para:
  - Realizar encuesta y entrevistas.
  - Observar clases.
  - Realizar la práctica docente.
- Desempeño de los alumnos como ayudantes de los docentes de nivel Secundario durante el año lectivo en instituciones en las cuales posteriormente realizará las prácticas.
- Participación de los docentes y alumnos de la cátedra en actividades de perfeccionamiento destinadas a docentes, alumnos o instituciones que lo soliciten.

MARÍA INÉS GREGORIO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad Cs. Exactas y Naturales

Lic. Graciela Lorna ALFONSO  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

**CORRESPONDE AL ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN N ° 385/15**

**ANEXO VI**

**ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA III**

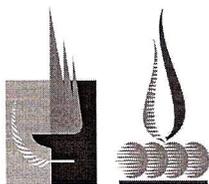
**CICLO LECTIVO:** a partir de 2016

**PROGRAMA DE EXAMEN:**

Coincide con el programa de contenidos.

MARÍA INÉS GREGORIO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad Cs. Exactas y Naturales

Lic. Graciela Lema ALFONSO  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



**CORRESPONDE AL ANEXO VII DE LA RESOLUCIÓN N ° 385/15**

**ANEXO VII**

**ACTIVIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA EDUCATIVA III**

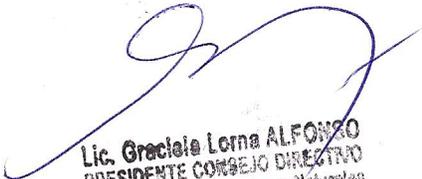
**CICLO LECTIVO: a partir de 2016**

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y OTROS REQUERIMIENTO:**

La evaluación de Práctica Educativa III se realizará considerando los siguientes aspectos:

- Asistir al menos al 80% de las clases
- Aprobar los trabajos prácticos previstos en el desarrollo del curso
- Presentar y aprobar las correspondientes planificaciones de las unidades didácticas a implementar en el nivel medio
- Implementar en forma exitosa las unidades didácticas planificadas.

  
MARÍA INÉS GREGORIO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad Cs. Exactas y Naturales

  
Lic. Graciela Lorna ALFONSO  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA